



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	YURI MARITZA GONZALEZ
DEMANDADOS	ASCENSION JIMENEZ DE GONGORA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00055 00
ASUNTO	AUTO ORDENA REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta que efectivamente no se consigna en la demanda la identificación de los demandados ASCENSIÓN JIMÉNEZ DE GÓNGORA, NEMECIO, FEDELIGNA, ANA CECILIA, NIVERSIA, VERENICE GONGORA JIMENEZ, RODULFO HERNÁNDEZ DELGADO, se ordena requerir a la apoderada de la parte actora para que proceda de conformidad, toda vez que por esta omisión no ha sido posible la inclusión de los mismos en el Registro Nacional de Personas emplazadas, para surtir la notificación respectiva.

Notifíquese y cúmplase:


ENTHITH LEMUS PÉREZ
J u e z



Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97afd2f3ef9fe7293a894ecf18c965162c0a4af5b7fd9dac5466a25951724803

Documento generado en 26/04/2022 10:41:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**